

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-**

PROCESO	C.1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00020-00
DEMANDANTE	HERNANDO MERCHAN GARZON
DEMANDADO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL- CAJA AGRARIA INDUSTRIAL Y MINERA LIQUIDADA

Conforme a la documental allegada, se reconoce y tiene a la firma LITIGAR PUNTO COM S.A.S como apoderada de la demandada MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL-CAJA AGRARIA INDUSTRIAL Y MINERA LIQUIDADA, en los términos y para los efectos del poder conferido, autorizándose así mismo para que litigue en su nombre al Dr. YAIR ALFONSO MOZO PACHECO.-

Declarase legalmente contestada la demanda.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.
No. 48 De hoy DE 2022
SECRETARIO 03 OCT 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ